



## Proyecto de Trabajo del Área de Planeación 2024

**Introducción:** La Dirección de Planeación será la responsable de la implementación del Sistema Municipal de Planeación a través de las acciones de diagnóstico, planeación y programación del quehacer municipal, al tiempo que atienda las solicitudes de información e innovación de procesos administrativos, para contribuir a la mejora continua y simplificación de los servicios de las unidades administrativas, con el fin de implementar políticas públicas que generen un impacto positivo en la vida social del Municipio.

**Objetivo General:** La Dirección de Planeación tiene el objetivo de coadyuvar, participar y organizar la planeación para el Desarrollo Municipal instaurando la metodología y la socialización necesarias para llevar a cabo estos procesos, así mismo tiene a su cargo recopilar la información y seguimiento del desempeño y de las políticas públicas de cada Unidad Administrativa del municipio de Tula de Allende Hidalgo.

**Misión:** La Dirección de Planeación tiene como Misión trabajar en conjunto con funcionarios públicos y con procesos administrativos más eficientes y eficaces y acciones de gobierno que impacten positivamente en el desarrollo del municipio.

**Visión:** Lograr el cumplimiento cabal de los objetivos de los planes y programas municipales, en coordinación con las Unidades Administrativas para una mejora continua.

**Valores:**

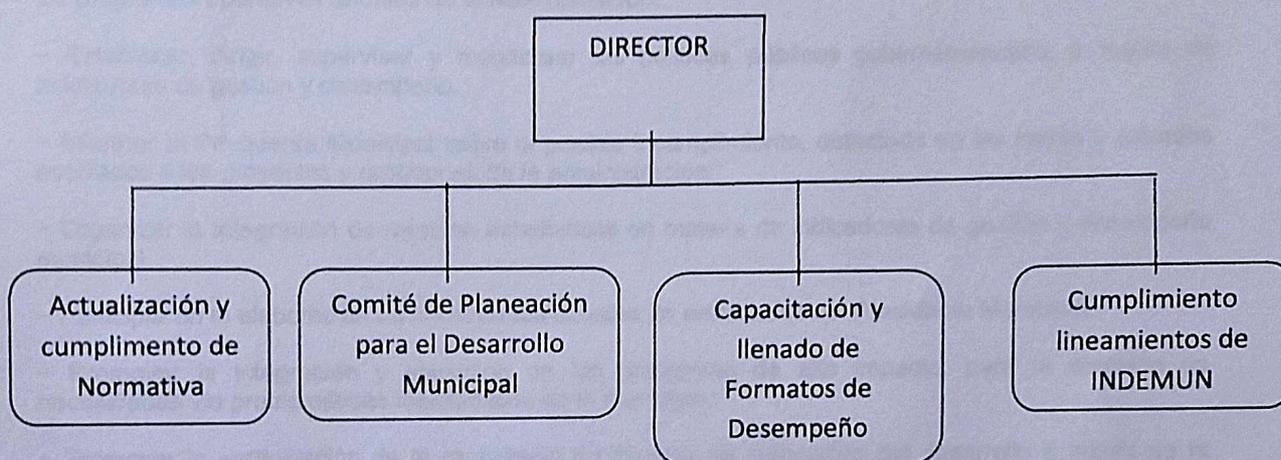
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Tolerancia
- Compromiso
- Empatía



**PLANEACIÓN**  
2020 2024

**OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**  
1.4 Planeación Municipal Democrática y Participativa.  
**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**  
6. Planeación y Evaluación Sectorial

**ORGANIGRAMA DEL ÁREA DE PLANEACIÓN EN BASE A LAS FUNCIONES Y TRABAJOS QUE REALIZAN**



<b>PUESTOS Y FUNCIONES DE LOS RECURSOS HUMANOS PUESTO</b>	<b>NOMBRE</b>
<b>Director</b>	ING. JOSÉ INÉS LÓPEZ LEÓN
<b>Actualización y cumplimiento de Normativa</b>	ING. JAIME OLGUIN PORTILLO GLADYS CUEVAS MONROY
<b>Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal</b>	MARIO GARCIA CRUZ INOCENCIA REYES BAUTISTA
<b>Capacitación y llenado de Formatos de Desempeño</b>	EDGAR ARTURO REYES ISLAS
<b>Cumplimiento lineamientos de INDEMUN</b>	MAURA MARTHA RIOS CORONA MAYRA ELIZABETH HERNANDEZ TAMATURGO



**PLANEACIÓN**  
2020 2024

### Funciones del Director de Planeación:

- Apoyar logísticamente en las sesiones del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal.
- Coordinar el proceso de actualización o reconducción cuando así se justifique del Plan de desarrollo Municipal.
- Coordinar las acciones necesarias para la implementación y adecuado funcionamiento del sistema de planeación Municipal.
- Desarrollar Las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables.
- Determinar e instrumentar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las metas planteadas en los programas operativos anuales de la Administración.
- Establecer, dirigir, supervisar y monitorear las políticas públicas gubernamentales, a través de indicadores de gestión y desempeño.
- Informar al Presidente Municipal sobre el posible incumplimiento, detectado en las metas y recursos asociados a los proyectos y programas de la administración.
- Organizar la integración de reportes estadísticos en materia de indicadores de gestión y desempeño municipal.
- Participar en la elaboración de los informes anuales de actividades del Presidente Municipal.
- Promover la integración y ejecución de los programas de alto impacto, para la atención de necesidades y/o problemáticas identificadas en el municipio.
- Promover la participación de la ciudadanía en materia de planeación del desarrollo a través de la integración y organización de sesiones de trabajo del Comité de Planeación para el desarrollo Municipal (COPLADEM).
- Realizar el diagnóstico municipal para la integración del proyecto del Plan de desarrollo Municipal con base en las condiciones económicas, sociales, culturales entre otras, coordinando la participación de las dependencias, entidades y sociedad civil organizada.
- Recibir, ordenar y canalizar las solicitudes y/o demandas ciudadanas, a fin de ser contempladas en los planes y/o programas de trabajo de las unidades administrativas.
- Vigilar que las actividades en materia de planeación de las diferentes unidades administrativas del Municipio se conduzcan conforme a lo dispuesto por el Plan Municipal de desarrollo y demás instrumentos de Planeación.
- Autorizar su Plan Anual de Trabajo y presentarlo a la Contraloría Interna Municipal, a más tardar al 31 de enero de cada ejercicio fiscal, donde se establezcan las metas, procesos y tareas que deberá realizar la Unidad Administrativa a su cargo, con la finalidad de alcanzar los objetivos establecidos.
- Coadyuvar en la planeación, organización, implementación y supervisión del sistema de control y evaluación municipal, con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos institucionales y la salvaguarda de recursos públicos, así como prevenir actos contrarios a la integridad.
- Las demás que le sean encomendadas en el ámbito de su competencia por su superior jerárquico.



## DEPARTAMENTO 1

### ACTUALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA

**Objetivo específico:** Organizar la Administración Municipal implementando sistemas digitales que reduzcan los tramites y servicios hacia la ciudadanía, manteniendo informada de manera precisa y certera a la ciudadanía sobre el ejercicio de la Administración Pública en el periodo correspondiente. De igual manera establecer los lineamientos de acción de la administración pública en todas sus áreas para lograr un crecimiento en todos los ámbitos y sectores del Municipio.

#### Funciones:

- Reducir y optimizar los trámites para una simplificación en beneficio de la Ciudadanía.
- Establecer directrices y ejes de acción para las actividades de una eficiente Administración.
- Recopilación y estructuración del informe alineado al Plan de Desarrollo y así dar información a la Ciudadanía.

#### Metas:

- Implementar y liberar la ventanilla única de atención para realizar trámites en línea y reducir de manera presencial la asistencia del ciudadano a las dependencias.
- Establecer estrategias de acción que otorguen una máxima optimización en los recursos y que su aplicación en beneficio del Municipio.
- Plasmar de manera transparente todo el presupuesto ejercido indicando como fue aplicado en obras y acciones.

#### Estrategias:

- Actualizar los reglamentos y procedimientos de las áreas recaudadoras, desarrollar un sistema para tramites en línea.
- Recopilar mediante distintos medios las necesidades y requerimientos de los distintos sectores para definir líneas de acción.
- Realizar mesas de trabajos con las Unidades administrativas para integrar la información generada por cada una de ellas y generar la Glosa con los datos que se difundirán para las Dependencias Gubernamentales y para la Ciudadanía.





Área: Planeación

Responsable: Ing. Jaime Olguin Portillo, Gladys Cuevas Monroy

Proyecto: Actualización y cumplimiento de Normativa

Objetivo General Dar cumplimiento a los decretos que indican el cumplimiento de las 3 actividades en tiempo y forma

Descripción: Cumplir con lo establecido en el reglamento municipal de Mejora Regulatoria, Actualización del Plan Municipal de Desarrollo de Acuerdo a los Lineamientos Estatales y elaboración del Informe de Gobierno y glosa.

Monto Presupuestal

ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Estrategias eficientes en la recopilación de información para la estructuración de instrumentos de planeación.	Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica Municipal.	Acta	100%	%	Programa anual operativo	Trimestral	Sesiones Ordinarias del Comité de Mejora Regulatoria
Se realiza actualización del Plan de Desarrollo Municipal.	Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, Constitución Política del Estado de Hidalgo, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Agenda 2030 y Ley Orgánica Municipal.	Plan de Desarrollo Municipal	100%	1	Anual	Anual	Comparativo del Informe anual contra el Plan de Desarrollo Municipal
Elaboración del Informe de Gobierno.	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula de Allende.	Glosa	100%	%	Anual	Semestral	Carpeta

CÓDIGO PARTIDA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
<b>TOTAL</b>		



**PLANEACION**  
2020 2024

**DEPARTAMENTO 2**  
**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

**Objetivo específico:** Definir, conducir y coordinar las políticas correspondientes al proceso de planeación del desarrollo Municipal en el ámbito de competencia, con la participación de la ciudadanía y de las autoridades auxiliares.

**Funciones:**

- ✓ Invitación a los distintos sectores y a la ciudadanía en general al evento con sede, ubicación, fecha y hora.
- ✓ Relación de asistencia
- ✓ Orden del día
- ✓ Presidium
- ✓ Croquis general del evento – Desarrollo de la sesión
- ✓ Recepción de solicitudes
- ✓ Borrador de documento preliminar de acta de sesión
- ✓ Priorización de obras y acciones.

**Metas:**

- ✓ Promover la participación de los grupo y organizaciones sociales y privados, en el proceso de planeación para el desarrollo.
- ✓ Cumplimiento de la Ley en la creación del Comité de COPLADEM.
- ✓ Propiciar la vinculación de los planes y programas con el Plan Nacional de Desarrollo y sus programas.
- ✓ Cumplimiento de las sesiones como marca la normatividad (Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo).

**Estrategias**

- ✓ Realizar mesas de trabajo para atención a la ciudadanía.
- ✓ Tener un espacio adecuado para llevar a cabo la sesión ordinaria en el que participe la ciudadanía para la recepción de solicitudes.
- ✓ Incorporar la visión, opinión, demandas y propuestas de la sociedad.
- ✓ Registro de las solicitudes mediante clasificación y aplicabilidad a las distintas áreas determinando la priorización de cada una de ellas.
- ✓ Realizar sesiones de avance y evaluación en la ejecución de las solicitudes.



**PLANEACIÓN**  
**2020 2024**



<b>Área: Planeación</b>							
<b>Responsable: Mario García Cruz / Inocencia Reyes Bautista</b>							
<b>Proyecto: Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal</b>							
<b>Objetivo General:</b> Definir, conducir y coordinar las políticas correspondientes al proceso de planeación del desarrollo Municipal en el ámbito de competencia, con la participación de la ciudadanía y de las autoridades auxiliares.							
<b>Descripción: Llevar a cabo la sesión ordinaria de COPLADEM.</b>							
<b>Monto Presupuestal</b>							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio Verif
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	Sesión de COPLADEM	100%	4	Anual	Trimestral	Acta

CÓDIGO PARTIDA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
<b>TOTAL</b>		



**PLANEACION**  
2020 2024

### DEPARTAMENTO 3

#### CAPACITACIÓN Y LLENADO DE FORMATOS DE DESEMPEÑO.

**Objetivo específico:** Implementar el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

#### Funciones:

- ✓ En base a indicadores estratégicos y de gestión permitir conocer el cumplimiento de cada una de las unidades administrativas que integran la administración municipal.

#### Metas:

- ✓ Obtener el máximo grado de implementación de los instrumentos que marca la unidad técnica de evaluación del desempeño.
- ✓ Elevar el porcentaje en la evaluación de la implementación de PBR-SED.

#### Estrategias:

- ✓ Capacitar a las unidades administrativas en el llenado de los formatos que integran este mecanismo de planeación.
- ✓ Validar los indicadores en materia de medición y comprobación, ya sea cuantitativamente o cualitativamente.
- ✓ Dar seguimiento de manera trimestral a los avances de esos indicadores debidamente soportados por evidencias físicas o digitales.
- ✓ Informar a las autoridades competentes internas sobre dichos avances y que puedan generar líneas de acción de mejora continua.



PLANEACION  
2020 2024



<b>Área:</b> Planeación							
<b>Responsable:</b> EDGAR ARTURO REYES ISLAS							
<b>Proyecto:</b> Capacitación y llenado de Formatos de Desempeño							
<b>Objetivo General:</b> Implementar el conjunto de elementos metodológicos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.							
<b>Descripción:</b> Implementar este instrumento de planeación en la administración pública municipal que apoye a un óptimo funcionamiento de los proyectos planteados por cada unidad administrativa y que se cumplan las metas planteadas.							
<b>Monto Presupuestal</b>							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Capacitación y llenado de Formatos de Desempeño.	Lineamientos generales del sistema estatal de Evaluación del Desempeño y Lineamientos específicos de la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño.	4 formatos y 7 Anexos que conforman la MATRIZ DE INDICADORES	100%	%	TRIMESTRAL	TRIMESTRAL	4 formatos y 7 Anexos que conforman la MATRIZ DE INDICADORES

CÓDIGO PARTIDA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
<b>TOTAL</b>		



**PLANEACION**  
2020 2024

## DEPARTAMENTO 4

### CUMPLIMIENTO LINEAMIENTOS DE INDEMUN.

**Objetivo específico:** Implementar este instrumento practico diseñado para ayudar al ayuntamiento a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que se asuman sus responsabilidades.

#### Funciones:

- ✓ Tener la interacción con las áreas en las funciones y actividades que realizan y que estén apegadas a la normativa y lineamientos que marca la guía obteniendo evidencias físicas y digitales que cumplan con los elementos de cada indicador de evaluación.
- ✓ Realizar el registro en la plataforma de INAFED.

#### Metas:

- ✓ Solventar cada una de las evidencias que conforman los 115 indicadores y con ello obtener el máximo porcentaje de evaluación.

#### Estrategias:

- ✓ Coordinación con las distintas unidades administrativas para solicitar validar y verificar las evidencias de sus funciones y acciones.
- ✓ Digitalizar las evidencias que contempla el cuaderno de trabajo.
- ✓ Alimentar la plataforma con los archivos digitalizados mediante el procedimiento que marca INAFED.
- ✓ Tener debidamente fundamentadas las evidencias para presentarlas de manera presencial ante el órgano revisor.



**PLANEACIÓN**  
2020 2024



<b>Área: Planeación</b>							
<b>Responsable:</b> MAURA MARTHA RIOS CORONA MAYRA ELIZABETH HERNANDEZ TAMATURGO							
<b>Proyecto:</b> Cumplimiento lineamientos de INDEMUN.							
<b>Objetivo General:</b> Implementar este instrumento practico diseñado para ayudar al ayuntamiento a orientar su trabajo de manera ordenada, eficiente y enfocada a que se asuman sus responsabilidades.							
<b>Descripción:</b> Sistematizar la información y dar seguimiento a la participación de los municipios que implementan la guía, lo que les permite acceder a sus resultados y documentos de apoyo.							
<b>Monto Presupuestal</b>							
ProcGral	Atributos	Prod Entregable	Meta	Unidad	Frec_Act	Frec_Med	Medio_Verif
Cumplimiento lineamientos de INDEMUN.	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tula.	Evidencia de Indicadores	100%	%	ANUAL	TRIMESTRAL	Diagnostico final

CÓDIGO PARTIDA

1000	SERVICIOS PERSONALES	\$0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$0.00
4000	TRANSFERENCIAS	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
6000	INVERSION PUBLICA	\$0.00
	<b>TOTAL</b>	



**PLANEACION**  
2020 2024